



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: viernes, 28 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

EVENTOS TAURINOS 2023

2696

BANDO DE ALCALDIA

ENCIERROS POR EL CAMPO Y SUELTAS DE TOROS EN PLAZA DE TOROS Y CALLES

Víctor San Vidal Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fontanar HACE SABER:

Que nadie está obligado a participar en los festejos taurinos como encierros por el campo, ni en su recorrido por las calles y/o sueltas en la plaza de toros, así pues, hacerlo supone un riesgo que la propia persona participante asume libremente. Por tanto, el Ayuntamiento exime cualquier responsabilidad en caso de producirse algún incidente, cogida o accidente ya sea en la plaza de toros, zona campera o recorrido por las calles hasta la misma pues existe un alto riesgo de cogida, caída... y daños personales.

Queda terminantemente prohibido participar en los festejos taurinos a personas menores de 16 años y a partir de 65 años, personas con síntomas de embriaguez o intoxicación por sustancias estupefacientes. No se tolerará- en modo alguno- el maltrato de las reses, como tampoco está permitido acceder con vidrios o instrumentos que pueda suponer un riesgo para las mismas.



Los vehículos deberán permanecer estacionados en la zona de espectadores y permanecer, como mínimo, a 200 metros de las reses.

Se otorga potestad a los miembros de la Comisión de Fiestas como a Protección Civil para dictar cualquier instrucción, órdenes e indicaciones para velar por la seguridad ciudadana e interés público, siendo sancionado- conforme a la legislación vigente- cualquier incumplimiento en este sentido.

Se deberá cumplir, en todo momento, el Reglamento de Espectáculos Taurinos de Castilla – La Mancha, la Ordenanza Municipal Reguladora de medidas de control, organización, desarrollo y participación en los encierros de reses bravas por el campo y recinto urbano realizados en Fontanar.

Los eventos taurinos que se celebrarán en Fontanar (Guadalajara) son los siguientes:

- 12 de agosto de 2023 a partir de las 18:30h, suelta/encierro de toros por el campo.
- 13 de agosto de 2023 a partir de las 12:30h, suelta/encierro de toros por las calles.
- 14 de agosto de 2023 a partir de las 19:00h, suelta/encierro de toros por las calles.
- 15 de agosto de 2023 a partir de las 00:45h (madrugada del 14 al 15 de agosto de 2023), suelta/encierro de toros por las calles.
- 15 de agosto de 2023 a partir de las 18:30h, suelta/encierro de toros por el campo.

Respecto a las sueltas o encierros por el campo se informa de las siguientes zonas:

a. Zona de inicio. Se sitúa como zona de corrales, estableciéndose de forma general la Plaza de Toros de titularidad municipal ubicada en paseo de la Soledad nº12(D) de Fontanar (Guadalajara).

b. Zona de suelta. Zona reservada exclusivamente para las personas participantes, consistiendo en los parajes “El Calabazar”, “El Caballo”, “Las Estevas” y “El Moral” y el Sector 8 del Municipio. Se prohíbe el acceso de cualquier vehículo ajeno a la organización del festejo en esta zona. También queda prohibido la entrada o parada de cualquier vehículo o caballista desde dos horas antes de iniciarse el festejo, salvo los participantes a pie, caballistas y vehículos de la organización, si fuera el caso. Tanto en la zona de suelta como en el recorrido, se prohíbe molestar, citar, hostigar o arrojar objeto que puedan inquietar a las reses.

c. Zona de espectadores. Detrás del Canal del Henares que por su anchura es un elemento separador que dificulta el acceso de la/s res/es y tras el camino de Usanos a Fontanar- también llamado como de los Artesones- que también sirve- por su desnivel- de elemento separador que dificulta el acceso de la/s res/es. Si alguno de los espectadores abandona esta zona, adquirirá automáticamente la condición de participante en el festejo.

d. Zona de finalización. Coincide con la zona de inicio. En el caso de que por la



actitud de la res se estime imposible por el director de lidia conducir a la res a la zona de finalización, se procederá a su sacrificio y, por tanto, finalización del festejo en otra zona adecuada sin la vista del público.

Asimismo, el itinerario desde la zona de inicio a la de suelta; así como de la zona de suelta a la de finalización será el siguiente y su inversa, respectivamente: El itinerario previsto comienza con la salida de las reses desde los corrales de la plaza de toros (acompañados con sus bueyes), continuando por c/ Paseo de la Soledad, c/ Batalla del Salado, c/ Dos de Mayo, c/ Mayor, c/ Camino de Berjafel, c/ Trueno para finalizar en los parajes "El Calabazar", "El Caballo", "Las Estevas" y "El Moral" y el Sector 8 del Municipio; y su inversa.

Todos los inmuebles localizados en dichos tramos deberán disponer cerrados todos sus accesos y cualquier persona que circula o transite por los mismos desde media hora antes de la hora prevista y durante cuatro horas tras la hora prevista, se le considerará participante activo en el encierro.

Respecto a las sueltas o encierros por las calles se informa de las siguientes zonas:

En los encierros/sueltas por vía urbana se establece el siguiente recorrido a comenzar desde la Plaza de Toros en su salida hacia el Paseo de la Soledad, Calle Alcalde Isidoro Martínez y parte de la Calle Batalla del Salado que conecta a estas dos últimas, así como parte de la plaza de la Constitución. Se prohíbe la parada y estacionamiento de ningún vehículo ni ciclomotor en el citado recorrido dos horas previas al inicio del festejo y dos horas posteriores a su finalización.

Todos los inmuebles localizados en dichos tramos deberán disponer cerrados todos sus accesos y cualquier persona que circula o transite por los mismos desde media hora antes de la hora prevista y durante tres horas tras la hora prevista, se le considerará participante activo en el encierro.

Así lo dispongo en Fontanar a 25 de julio de 2023 para general conocimiento y cumplimiento. Víctor San Vidal Martínez, Alcalde de Fontanar.